



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 243 -2018/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 18 SEP 2018

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 344-2018-MEM/DM, respecto a la transferencia Financiera de recursos directamente recaudados a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

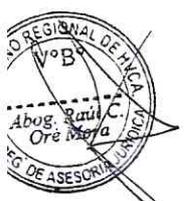
CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42º, Numeral 42.1 del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, *permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;*

Que, de acuerdo al documento del visto el Pliego 006: Ministerio de Energía y Minas efectúa la transferencia financiera a favor de los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Huancavelica, Lambayeque, Pasco, Puno y San Martín, para ser destinados al fortalecimiento de la capacidad de gestión regional en el ejercicio de las funciones en materia minero energética, mediante los Convenios de Cooperación y Gestión el Ministerio de Energía y Minas celebrados entre el Ministerio de Energía y Minas y los Gobiernos Regionales, además han presentado sus informes de avances físicos, financieros y logros al I Semestre 2018 de la ejecución de dichos recursos aprobado mediante Resolución Ministerial N° 166-2018-MEM/DM., por lo que; se aprueba la Transferencia Financiera a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica hasta por un monto total de **S/ 80,000.00 (OCHENTA MIL Y 00/100 SOLES)**, para ser destinados exclusivamente, a las Direcciones o Gerencias Regionales de Energía y Minas para el fortalecimiento de la capacidad de gestión regional en el ejercicio de las funciones en materia minero energética, así como, para la compra de equipos de medición, monitoreo y fiscalización; la misma se encuentra depositado en la Cuenta Corriente N° 00-421-015023, y la incorporación se efectuara en la UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL – (000799), el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS;** de acuerdo al anexo adjunto;

Que, de acuerdo al segundo considerando de la Resolución Ministerial N° 344-2018-MEM/DM, queda prohibido bajo responsabilidad, destinar los recursos autorizados a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional,





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 243 -2018/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 18 SEP 2018

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2018, aprobado por Resolución Ministerial N° 344-2018-MEM/DM, el mismo hasta por un monto de **S/ 80,000.00 (OCHENTA MIL Y 00/100 SOLES)**, para ser destinados exclusivamente a las Direcciones o Gerencias Regionales de Energía y Minas para el fortalecimiento de la capacidad de gestión regional en el ejercicio de las funciones en materia minero energética, así como, para la compra de equipos de medición, monitoreo y fiscalización; la misma se encuentra depositado en la Cuenta Corriente N° 00-421-015023, y la incorporación se efectuara en la UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL – (000799), el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
[Signature]
Lic. Glodoaldo Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2018
RESOLUCION MINISTERIAL N° 344-2018/MEM/DM TRANSFERENCIA FINANCIERA
(TIPO 2)
 (Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FTE.FTO : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 TIPO DE R. : O NORMAL
 ENTIDAD ORIGE : 185-16016-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS-CENTRAL

TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA / SUBGENÉRICA / SUBGENÉRICA DETALLE / ESPECÍFICA / ESPECÍFICA DETALLE	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	80,000
1.4. DONACIONES TRANSFERENCIA	80,000
1.4.1. DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	80,000
1.4.1.3. DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	80,000
1.4.1.3.1. DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	80,000
14.1.3.1.1. DEL GOBIERNO NACIONAL	80,000

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	Créditos
000799 REGION HUANCAMELICA-SEDE CENTRAL	80,000
9001 ACCIONES CENTRALES	80,000
3.999999 SIN PRODUCTO	80,000
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	80,000
12 ENERGIA	80,000
006 GESTION	80,000
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	80,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	80,000
TOTAL	80,000

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

C.P.C. Wilder J. Espinoza Choza
 SU GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión (Presupuestaria y Financiera)

Alex W. Molina Vilcas
 RESPONSABLE PLIEGO